

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7009 BARCELONA

Edicto.

Secretaria Judicial doña Montserrat Comí Torrents, del Juzgado Mercantil n.º 5 de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 717/2008, sobre proceso concursal de la mercantil Collins Compañía General Inmobiliaria, S.L., por auto de fecha de 02/02/2010 se ha declarado la finalización de la fase común del presente procedimiento concursal, abriéndose la fase de convenio.

Se convoca Junta de Acreedores, que se celebrará el día 17 de mayo de 2010 a las 11 horas, en la Sala 201 del Edificio C, sita en calle Gran Via Corts Catalanes n.º 111, Edificio C, La administración concursal deberá convocar a todos los acreedores que figuren en la lista definitiva con una antelación no inferior a quince días.

Se pone en conocimiento de la concursada y de los acreedores que podrán presentar propuestas de convenio hasta 40 días antes del día señalado para la celebración de la Junta. Caso de no llegar a presentarse propuesta alguna, se abrirá la fase de liquidación, dándose por finalizada la fase de convenio.

Barcelona, 2 de febrero de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100010247-1